

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200016500
PROCESO: SOLICITUD DE APRHENSION Y ENTREGA
DEMANDANTE: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUIS ALFONSO RAMÍREZ BRICEÑO

Encontrando procedente la solicitud que antecede, el Despacho

DISPONE:

1°. **ORDENAR** el levantamiento de la orden de aprehensión ordenada sobre el vehículo con placas JJS 795. Líbrese oficio a la SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES.

2°. Ordenar al parqueadero DEPOSITO B Y C SAS, para que hagan la entrega del automotor con placa JJS 795 a la demandante. Oficiése.

3°. Oportunamente archívese el legajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9780a6b9cbaa9a9755a6df808c596954d6a99d8c1f0892a0f3e5695e5bf7f642

Documento generado en 14/10/2020 08:50:01 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>